

La UAEM otorgó la Presea <b>Ignacio Manuel Altamirano</b> a servidora electoral	2	En esta ocasión, la <b>Gaceta Electoral</b> aborda dos temas importantes que tienen que ver con el quehacer de nuestra institución. Primeramente, reseñamos las actividades de profesionalización y difusión de conocimientos en materia político electoral que se han realizado en los últimos meses.
Actividades del <b>Centro de Formación</b>	3	Así, nos complace hacer partícipes a nuestros lectores del reconocimiento que la Universidad Autónoma del Estado de México hizo a Teresa Leyva Zetina, servidora electoral, al otorgarle la presea "Ignacio Manuel Altamirano" por haber obtenido el mejor aprovechamiento en la Especialidad en Estudios Electorales, hecho que es motivo de orgullo institucional y que habla del trabajo de profesionalización que este Instituto lleva a cabo a través de su Centro de Formación; por otro lado, presentamos un resumen sobre las actividades más importantes que ha desarrollado el Centro. También, informamos de la presentación del libro "José María Heredia: retorno del pasado", que se llevó a cabo en este Instituto y dio como resultado una interesante disertación sobre la vida de este personaje de convicciones democráticas y espíritu profundo.
Presentación del libro <b>José María Heredia: retorno del pasado</b>	6	
Certámenes y concursos convocados por el IEEM	8	
Presentación del <b>Atlas Electoral del Estado de México</b>	11	En segundo lugar, damos cuenta de la labor que este organismo realiza para cumplir puntualmente con su labor en el ámbito electoral. Al respecto, damos cuenta de la presentación del Atlas Geográfico Electoral del Estado de México, el cual es una importante herramienta de información, innovadora en su tipo y que habrá de ser de utilidad para la planificación de las tareas electorales, tanto para este Instituto como para los partidos políticos. Por otro lado, derivado de las implicaciones que traerá consigo la nueva normatividad electoral, después de la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el IEEM en coordinación con sus homólogos de los estados de Hidalgo y Nayarit, así como con el Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, Consejero Electoral del IFE, realizaron el foro "Experiencias en el ámbito local en la aplicación de las nuevas disposiciones derivadas de la reforma federal en materia electoral", para intercambiar reflexiones sobre la forma en que se han aplicado estas disposiciones en las entidades en las que ya se han celebrado elecciones, como es el caso de Nayarit, o están próximas a hacerlo, como sucederá en Hidalgo el 5 de noviembre.
<b>Foro</b> Experiencias en el ámbito local en la aplicación de las nuevas disposiciones derivadas de la reforma federal en materia electoral	12	
Ampliación de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México	15	Finalmente, informamos de los trabajos de ampliación que se están llevando a cabo en las instalaciones de este Instituto, las que seguramente habrán de redundar en una mayor eficiencia de la labor institucional. Sin más, dejamos a su consideración un número más de este órgano de difusión.
<b>La obra del mes</b>	17	
<b>Novedades bibliográficas</b>	19	

## ATENTAMENTE

**Lic. José Núñez Castañeda**  
Consejero Presidente





La UAEM otorgó la presea

## IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

a servidora electoral

Como cada año, la Universidad Autónoma del Estado de México reconoce a los alumnos más sobresalientes del ciclo escolar al otorgar la presea "Ignacio Manuel Altamirano Basilio", en esta ocasión fueron galardonados 65 alumnos de nivel medio y superior, de entre los que destaca el reconocimiento a Teresa Leyva Zetina, servidora electoral adscrita a la Dirección de Organización del IEEM, por haber obtenido el mejor promedio en la Especialidad en Estudios Electorales, impartida por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en coordinación con el Instituto Electoral del Estado de México.

La ceremonia fue celebrada en el Aula Magna "Lic. Adolfo López Mateos" y fue presidida por el rector de la UAEM, el Dr. José Martínez Vilchis y el Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México.

Para el IEEM, este hecho es un doble motivo de orgullo; por un lado, celebramos que una servidora electoral haya conseguido esta distinción; por otro, el acontecimiento habla de que el ambicioso programa de profesionalización que este Instituto realiza a su interior, ha tenido alentadores resultados. ✎

/// julio-agosto

## ACTIVIDADES del CENTRO DE FORMACIÓN

/// del instituto electoral del estado de México



### Curso

Funciones político electorales e ideológicas de los partidos políticos

/// El programa para este curso fue desarrollado por el Dr. Aldo Muñoz Armenta, y tuvo como objetivo estudiar los mecanismos internos de funcionamiento y analizar el origen y propósito de los partidos políticos, así como los factores que los han debilitado y las formas con que cuentan para tener representación y articulación social. Constó de 25 horas curriculares y fue impartido en 5 sesiones, con un temario que abarcó los sistemas de partidos, los sistemas electorales, así como los contextos en los que se desenvuelven estos institutos políticos. De igual modo, fueron tratadas sus funciones ideológicas y su financiamiento. Este programa contó con la asistencia de 53 participantes, entre servidores electorales, estudiantes y profesionistas.



### Curso

Preparación para candidatos y organización de campañas políticas

/// Con el objetivo de brindar conocimientos y las técnicas necesarias para el manejo, planeación y administración de campañas electorales exitosas, el Instituto Electoral del Estado de México, en coordinación con El Colegio Mexiquense, imparte este curso que se llevará a cabo entre los meses de junio a septiembre del presente año. El objetivo es que los participantes aprendan a identificar los principales retos que se presentan en una campaña política, detectando los factores de conflicto y analizando las técnicas de construcción y posicionamiento de candidatos.



### Curso Actualización en contraloría gubernamental

/// De forma coordinada, el Instituto Electoral del Estado de México y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM, ofrecieron este programa académico, que fue conformado por los siguientes módulos:

**Módulo 1.** "Actualización en contraloría gubernamental", impartido por el Mtro. Leopoldo Velasco Santiago

**Módulo 2.** "Sistema estatal de control y evaluación", impartido por el Mtro. Santiago Velasco Monroy

**Módulo 3.** "Sistema de responsabilidad de los servidores públicos", impartido por el Mtro. Mario Alberto Ibarra Madrigal

**Módulo 4.** "La auditoría de la administración pública", impartido por la Mtra. Guillermina Valle Bahena

**Módulo 5.** "Transparencia y rendición de cuentas", impartido por el Mtro. Rolando Barrera Zapata

En este curso se abordó el marco teórico y legal en el que se delinea el código de ética y las obligaciones de los servidores públicos. De igual modo, se analizó el ámbito de competencia de la auditoría, así como la definición de una estructura de transparencia.



### Conferencia Magistral Presentación de reformas a la Ley de Medios de Impugnación: la competencia de las Salas Regionales en los Procesos Electorales

/// El viernes 18 de julio la Lic. Adriana Margarita Favela Herrera, Magistrada de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartió la conferencia magistral "Presentación de reformas a la Ley de Medios de Impugnación: la competencia de las Salas Regionales en los Procesos Electorales". Durante su disertación Favela Herrera habló de las responsabilidades que la instancia en la que se desempeña tendrá, en la perspectiva de las reformas electorales efectuadas a nivel federal y en el ámbito local.



### Diplomado Gestión y políticas públicas municipales

/// Con una conferencia inaugural del Dr. Alfonso X. Iracheta Cenecorta, inició este diplomado que en forma coordinada organizan el Instituto Electoral del Estado de México y El Colegio Mexiquense, con el objetivo de brindar conocimientos que permitan perfeccionar el análisis y la reflexión en los procesos y articulación de políticas públicas en el ámbito municipal. El programa está integrado por doce módulos que se desarrollarán del 4 de agosto al 6 de noviembre del presente año, y en el que se abordarán temas como el marco general de análisis de las políticas públicas, las finanzas municipales, las dimensiones del desarrollo social, la implementación de políticas públicas, políticas públicas municipales y la participación ciudadana, así como la exposición de casos exitosos de políticas públicas municipales.



### Taller Protección de los derechos políticos electorales

/// En coordinación con el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Electoral del Estado de México ofreció el taller denominado "Protección de los derechos políticos electorales," que fue impartido por el Dr. Santiago Nieto Castillo, Investigador de este centro, el pasado el 12 agosto, con el objetivo de dar a conocer los últimos criterios que se han adoptado con las reformas electorales en este rubro, así como las nuevas atribuciones de las Salas Regionales y el desarrollo que se ha tenido al ampliarse los criterios en torno de la afectación de los derechos políticos electorales. ✎

Presentación del libro:

# JOSÉ MARÍA HEREDIA

retorno del pasado

**J**osé María Heredia y Heredia fue un personaje, como muchos otros de su tiempo, singular; su aportación a la vida política y cultural de nuestro país, en el contexto histórico de la lucha independentista mexicana, es sin duda, digna de rescatarse y difundirse.

En este tenor, fue presentado el libro *José María Heredia: retorno del pasado*, cuyo autor es Francisco Javier Estrada, el pasado 20 de agosto en el Centro de Formación del Instituto Electoral del Estado de México. El evento fue moderado por el Dr. Gabriel Corona Armenta, Consejero Electoral y Presidente del Comité Editorial del IEEM; mientras que la obra fue presentada por la Lic. Thelma Morales García, Directora del Museo de Culturas Populares del Instituto Mexiquense de Cultura y por el Lic. Luis Antonio García Reyes, Profesor, Antropólogo y Lingüista.

Durante su intervención, Thelma Morales habló de la innovación que representó en su época la obra poética de José María Heredia, debido a que se puede considerar que fue el primer naturalista,

## Esta obra fue merecedora del segundo lugar del Concurso Internacional de Ensayo “**Vida y obra de José María Heredia y Heredia**”

al escribir textos célebres como “Niágara” uno de sus poemas más reconocidos; asimismo, dijo que la importancia de este libro radica en que Francisco Javier Estrada redescubre la vida y obra del escritor cubano radicado en México a causa del exilio.

Por su parte, Luis Antonio García mencionó que este personaje fue un incansable luchador social, que se involucró hasta el final de sus días en la lucha independentista tanto de México como de Cuba; además, reconoció la actitud digna y consecuente que Heredia asumió durante su vida, así como la integridad de su formación política y humana, de ahí que se haga indispensable la difusión de su pensamiento mediante este tipo de textos.

Finalmente, Corona Armenta expresó que el pensamiento político de José María Heredia fue visionario, ya que muchas de sus reflexiones no han perdido vigencia; de igual forma, reiteró que el Instituto Electoral del Estado de México es un espacio en el que se puede confluir para deliberar sobre las diferentes expresiones del quehacer humano.

Cabe mencionar, que la obra en comento fue merecedora del segundo lugar del Concurso Internacional de Ensayo “Vida y obra de José María Heredia y Heredia”, el cual fue convocado por la Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de su natalicio y la Universidad Autónoma del Estado de México. 



# Décimo Primer **XI** Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político

Que tiene como objetivo impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la cultura política democrática en México, el cual se desarrollará bajo las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. DE LAS CATEGORÍAS

- Tesis Investigación. Deberá ser un trabajo original e inédito de nivel licenciatura.
- Ensayo Político. Deberá ser un trabajo original, inédito y de carácter académico.

### SEGUNDA. DE LA TEMÁTICA

- Ciudadanía y participación política
- Cultura política democrática y educación cívica
- Medios de comunicación y elecciones
- Derechos político electorales
- Comportamiento electoral
- Abstencionismo
- Gobierno dividido: análisis de casos actuales
- La fiscalización de las campañas electorales
- Historia y dinámica de los partidos políticos locales
- Consolidación de la democracia
- El estado de derecho y justicia electoral
- Historia y dinámica del Instituto Electoral del Estado de México
- Elecciones locales mexicanas en perspectiva comparada
- Reforma electoral
- Candidaturas independientes
- Capacitación electoral
- Transparencia y rendición de cuentas en materia electoral

**Nota:** Todos los trabajos tendrán que incidir en el caso Estado de México; tratándose de estudios comparativos el eje deberá ser esta entidad.

### TERCERA. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán presentarse de manera impresa en original y dos copias en sobres cerrados, así como su versión electrónica grabada en un disco compacto. En un sobre por separado se anexará la ficha curricular del autor; todos los sobres se rotularán con el seudónimo y el nombre del trabajo para su identificación.

Los trabajos presentados en la categoría de tesis investigación deberán tener una extensión mínima de 80 cuartillas y máxima de 200; en tanto los presentados en la categoría de ensayo político deberán tener una extensión mínima de 25 cuartillas y una máxima de 45. En ambos casos, sin contar bibliografía y anexos.

Los trabajos que rebasan los límites máximos aquí expresados, se considerarán automáticamente descalificados.

Los trabajos se presentarán en papel tamaño carta, impreso a una cara, escrito a doble espacio en tipografía Arial de 12 puntos, y con los siguientes márgenes: superior e inferior de 2.5 cm. e izquierdo y derecho de 3 cm. Los párrafos deberán ir sin espacio, con sangría, salvo cuando sean los que siguen a títulos o subtítulos. Todas las páginas irán numeradas de manera ininterrumpida. Las referencias deberán seguir lo establecido en las normas editoriales de la Revista Apuntes Electorales (consultarlas en [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)).

Podrán presentarse trabajos en coautoría para ambas categorías, en cuyo caso el premio se dividirá en partes iguales entre los coautores.

### CUARTA. DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 1 de octubre de 2008, antes de las 18:00 horas, en la Oficina de Partes del Instituto Electoral del Estado de México, ubicado en Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlalpatitlán, C. P. 50160, Toluca, México.

### QUINTA. DEL JURADO CALIFICADOR

Será conformado por los integrantes del Comité Editorial del Instituto, así como por destacados especialistas en la materia, a quienes designará el propio Comité. Su fallo será inapelable. El Presidente del Comité Editorial fungirá también como Presidente del Jurado, y el titular del Centro de Información Electoral del Instituto Electoral del Estado de México fungirá como Secretario Técnico.

### SEXTA. DE LOS PREMIOS

#### a) Categoría Tesis Investigación

Primer lugar: \$55,000.00  
Segundo lugar: \$45,000.00  
Tercer lugar: \$35,000.00

#### b) Categoría Ensayo Político

Primer lugar: \$45,000.00  
Segundo lugar: \$35,000.00  
Tercer lugar: \$30,000.00

Los trabajos ganadores podrán ser publicados por el Instituto Electoral del Estado de México, atendiendo en su caso a las recomendaciones o sugerencias que realice su Comité Editorial.

A los ganadores se les entregará un reconocimiento y a los concursantes una constancia de participación.

Podrán otorgarse tantas menciones honoríficas como determine el H. Jurado Calificador.

### SÉPTIMA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Certamen serán publicados el 1 y 2 de diciembre de 2008, en el periódico de mayor circulación estatal, así como en la página de Internet del Instituto Electoral del Estado de México.

### OCTAVA. DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2008, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

### NOVENA. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en forma colegiada por el H. Jurado Calificador.

Toluca de Lerdo, México, mayo de 2008

“Tú haces la mejor elección”

Ing. Francisco Javier López Corral  
Director General  
(Rúbrica)

Lic. José Nuñez Castañeda  
Consejero Presidente del Consejo General  
(Rúbrica)

Lic. Armando López Salinas  
Secretario General  
(Rúbrica)

### Informes

Centro de Información Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, Paseo Tollocan No. 944, edificio anexo, planta baja, Colonia Santa Ana Tlalpatitlán, C.P. 50160, Toluca, México.  
Tel.: 01 (722) 275 73 00, ext. 4300, [ceditorial@ieem.org.mx](mailto:ceditorial@ieem.org.mx), [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)

# CONVOCATORIA

al

## CERTAMEN ESTATAL PARA LA CREACIÓN DEL PERSONAJE QUE IDENTIFIQUE LA PARTICIPACIÓN EN APOYO A LA EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

Que se realizará bajo las siguientes

### BASES

#### Primera. De los participantes y requisitos

El certamen se desarrollará en una sola categoría, en la cual podrán participar las personas que cubran los siguientes requisitos:

- Haber cumplido 15 años de edad a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- Tener residencia efectiva y comprobable en el Estado de México.
- Otorgar al Instituto Electoral del Estado de México, carta manifestación de ser el único titular de los derechos del trabajo participante, así como carta de cesión de derechos del mismo.
- En caso de ser menor de edad, exhibir permiso firmado por el padre o tutor para participar en el certamen.

Aquellos trabajos que no contengan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

#### Segunda. De las características de los trabajos

Los trabajos deberán consistir en el diseño de un personaje que identifique la participación, en apoyo a la educación cívica y difusión de la cultura política democrática.

Deberán ser trabajos originales y que no hayan sido sometidos a ningún otro certamen o concurso a nivel estatal, nacional o internacional.

En ningún caso, el personaje propuesto por el participante hará alusión alguna a persona pública, símbolo religioso, racial o partido político.

La técnica utilizada deberá facilitar su digitalización. En caso de ser generados por computadora, deberán entregarse en formato de imagen .jpg tamaño carta vertical (21.5 x 28 cm) con una resolución mínima de 300 dpi o, en su caso, de vectores en formato .ai o .eps.

Los ganadores deberán realizar y entregar al Instituto Electoral del Estado de México, a más tardar el 5 de noviembre de 2008, ilustraciones o archivos digitales con la construcción corporal y gestual del personaje desde todos sus ángulos de representación, y participarán en el desarrollo de ilustraciones adicionales del personaje, de acuerdo con las necesidades de representación del mismo.

Cada participante presentará dos sobres sellados, con lo siguiente:

#### Sobre uno, que contiene el trabajo

- Hoja blanca de cualquier tipo;
- Tamaño de 21.5 X 34 centímetros, sobre una base rígida de 23.5 X 36 centímetros;
- El área ocupada por el personaje en la hoja deberá ser de 21.5 X 28 centímetros en forma vertical;
- Técnica libre de elaboración;
- En el reverso, debe señalarse una explicación alusiva al significado del personaje, restringiéndose a:
  - Una cuartilla a espacio sencillo;
  - Letra arial a 12 puntos;
- En la esquina inferior derecha de la hoja, deberá anotarse el seudónimo en letra arial, a 16 puntos; y
- Rotular por fuera el sobre con el seudónimo.

#### Sobre dos, que contiene los datos del participante

1. Una hoja con los datos personales del participante, tales como:

- Nombre completo
- Edad
- Seudónimo
- Domicilio particular
- Profesión y ocupación
- Correo electrónico
- Teléfono particular
- Teléfono celular

2. Copia de la Credencial para Votar, con domicilio en el Estado de México;
3. Carta manifestación de ser el único titular de los derechos del personaje;
4. Carta de cesión de derechos sobre el personaje; y
5. Rotular por fuera el sobre con el seudónimo.

En el caso de los menores de edad, la copia de la Credencial para Votar con domicilio en el Estado de México, deberá corresponder al padre o tutor, el que deberá autorizar, junto con el autor, la carta de cesión de derechos sobre el personaje, avalar con su firma la carta manifestación de ser el único titular de los derechos sobre el mismo, además de autorizar por escrito la participación del menor en el certamen.

El Instituto Electoral del Estado de México no asume responsabilidad alguna en el caso de que en los trabajos se haga uso de imágenes cuyo derecho de autor no sea del concursante; por lo que es responsabilidad de cada participante asegurarse que el trabajo entregado para su participación, no genere reclamación legal alguna.

#### Tercera. De los temas

El personaje debe ser original, buscando que al mismo se le relacione inminentemente con los siguientes tópicos:

- Principios rectores del Instituto Electoral del Estado de México: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- Valores democráticos como: libertad, tolerancia, diálogo, justicia, solidaridad, igualdad, respeto y pluralidad.

#### Cuarta. De la recepción de los trabajos

El periodo de entrega de los trabajos iniciará a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 12 de septiembre de 2008.

Los trabajos deberán entregarse en la oficialía de partes del Instituto Electoral del Estado de México, ubicada en Paseo Tollocan, número 944, colonia Santa Ana Tlapatlilán, Toluca, México, C.P. 50160, de lunes a viernes, durante el periodo de recepción, en un horario de 09:00 a 19:00 horas.

Los trabajos recibidos formarán parte del acervo gráfico documental del Instituto Electoral del Estado de México y, en ningún caso, se devolverán a los participantes, quienes serán responsables de cualquier reclamación que puedan formular terceras personas por derechos intelectuales sobre el uso de la imagen proporcionada.

#### Quinta. De la calificación de los trabajos

La calificación de los trabajos presentados estará a cargo de un Jurado Calificador integrado por las siguientes personalidades:

- El Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación del IEEM.
- Un artista plástico o ilustrador, representante de la Universidad Autónoma del Estado de México.

- Un artista plástico o ilustrador, representante de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- El Coordinador del Área de Diseño de la Unidad de Comunicación Social del IEEM.
- El Coordinador del Centro de Producción Audiovisual de la Unidad de Comunicación Social del IEEM.

El periodo de calificación de los trabajos será del 13 al 31 de octubre de 2008.

Para evaluar los trabajos, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Identidad con el Estado de México
- Originalidad
- Relación con los principios rectores del Instituto Electoral del Estado de México: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad
- Relación con los valores democráticos

El fallo del Jurado Calificador será inimpugnable.

#### Sexta. De los premios

Se premiará a los tres primeros lugares, con un reconocimiento y la entrega de las siguientes cantidades:

- Primer Lugar:** \$15,000.00
- Segundo Lugar:** \$10,000.00
- Tercer Lugar:** \$ 5,000.00

Se entregará constancia a todos los participantes.

#### Séptima. De la publicación de resultados

El fallo del Jurado Calificador será publicado el día 5 de noviembre de 2008, en un periódico local de mayor circulación, así como en la página electrónica y estrados del Instituto Electoral del Estado de México.

De manera alterna, el Instituto Electoral del Estado de México notificará el fallo del Jurado Calificador, en forma personal y por correo electrónico a los ganadores, invitándolos a la ceremonia de premiación.

#### Octava. De la ceremonia de premiación

La ceremonia de premiación será el 21 de noviembre de 2008, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

#### Novena. De los asuntos no previstos

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos de manera colegiada y definitiva por los integrantes del Jurado Calificador.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
ATENTAMENTE**

Lic. José Núñez Castañeda  
Consejero Presidente

Ing. Francisco Javier López Corral  
Director General

Lic. Armando López Salinas  
Secretario General

# convocatoria al

## PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE VALORES DEMOCRÁTICOS

Que se realizará bajo las siguientes

### BASES

#### Primera.- De los participantes y requisitos

El concurso se desarrollará en una sola categoría, donde podrán participar fotógrafos aficionados o profesionales residentes en el Estado de México.

Podrán participar las personas que cubran los siguientes requisitos:

- Tener 15 años de edad como mínimo, a la fecha de publicación de la convocatoria.
- Tener residencia efectiva y comprobable en el Estado de México.
- En caso de ser menor de edad, contar con el permiso por escrito del padre o tutor para participar en el concurso.
- Otorgar al Instituto Electoral del Estado de México carta manifestación de ser el único titular de los derechos de la fotografía, así como carta de cesión de derechos sobre cada una de las fotografías presentadas para participar en el concurso.

Los participantes serán únicos responsables de cualquier reclamación que puedan formular terceras personas, por derechos intelectuales sobre el uso de la fotografía proporcionada.

Aquellos trabajos que no contengan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

#### Segunda.- De los temas

Las fotografías deberán ser representaciones gráficas de los valores de la Democracia, tomando en cuenta de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes:

- Libertad
- Tolerancia
- Diálogo
- Legalidad
- Justicia
- Solidaridad
- Igualdad
- Respeto
- Pluralidad

#### Tercera.- De las características de las fotografías

Las fotografías deberán presentarse en color, realizadas con una cámara de formato 35 mm o digital.

No se aceptarán fotomontajes ni fotografías alteradas digitalmente por algún otro medio, cualquier modificación será motivo de descalificación automática del participante.

Las fotografías presentadas deberán ser inéditas y se limita a 2 por participante. En ningún caso, una misma persona podrá hacerse acreedora a más de un premio.

Cada fotografía participará singularmente y deberá entregarse impresa en tamaño 8 x 10 pulgadas, sobre papel fotográfico, sin textura ni laminado, no podrán participar fotografías impresas en inyección de tinta o láser, se adjuntará el negativo o el archivo digital en formato .jpg, con una resolución mínima de 5 megapíxeles por pulgada cuadrada.

Cada fotografía y el negativo o el archivo digital (CD), según corresponda, deberán entregarse en sobre cerrado, rotulando en el exterior únicamente el seudónimo del participante y el título de la fotografía.

En el mismo sobre deberá incluirse una breve explicación del valor democrático representado en la fotografía, en letra Arial de 12 puntos, interlineado sencillo, con una extensión máxima de una cuartilla.

Cada fotografía deberá ser montada en una base rígida de papel ilustración, con marfilusa de 5 cm x lado, que deberá rotularse por el reverso, únicamente con el título de la fotografía y el seudónimo del participante.

Las fotografías no deberán ser enmarcadas.

En sobre sellado aparte, rotulado en el exterior únicamente con el seudónimo del participante y el título de la fotografía, se entregarán los siguientes documentos:

1. Una hoja con los datos personales del participante, tales como:
  - Seudónimo
  - Título de la fotografía
  - Nombre completo
  - Edad
  - Domicilio particular
  - Profesión y ocupación
  - Correo electrónico
  - Teléfono particular
  - Teléfono celular
2. En caso de ser mayor de edad, copia de la Credencial para Votar, con domicilio en el Estado de México;
3. En caso de ser menor de edad, copia del acta de nacimiento y copia de la Credencial para Votar, con domicilio en el Estado de México del padre o tutor;
4. Carta manifestación de ser el único titular de los derechos de la fotografía;
5. Carta de cesión de derechos sobre la fotografía a favor del Instituto Electoral del Estado de México.

En el caso de los menores de edad, el padre o tutor, con copia de la Credencial para Votar con domicilio en el Estado de México, deberá autorizar junto con el autor, la carta de cesión de derechos sobre la fotografía; y avalar con su firma la carta manifestación de ser el único titular de los derechos de la fotografía; además de autorizar por escrito la participación del menor en el concurso.

Es responsabilidad de cada participante asegurarse de que la fotografía entregada al Instituto Electoral del Estado de México para su participación, no genere reclamación legal alguna.

### Informes:

Para cualquier duda o aclaración, contactarnos en las siguientes direcciones electrónicas: [capacitacion@ieem.org.mx](mailto:capacitacion@ieem.org.mx), [participacion@ieem.org.mx](mailto:participacion@ieem.org.mx) y [capavot@ieem.org.mx](mailto:capavot@ieem.org.mx), o bien, comunicarse a la Dirección de Capacitación a los siguientes números telefónicos: 01 722 2 75 74 04, 2 75 73 00, extensiones 2200 y 2217. Del resto de la República, basta sin costo 01 800 712 43 36, extensiones 2200 y 2217.

[www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)



#### Cuarta.- Del periodo de recepción de fotografías

El periodo de recepción de fotografías iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá el día 12 de septiembre de 2008.

Las fotografías deberán entregarse en la oficina de partes del Instituto Electoral del Estado de México, ubicada en Paseo Tollocan, número 944, colonia Santa Ana Tlalpatliltán, Toluca, México, C.P. 50160, de lunes a viernes durante el periodo de recepción, en un horario de 09:00 a 19:00 horas.

Las fotografías recibidas formarán parte del acervo gráfico documental del Instituto Electoral del Estado de México y, en ningún caso, se devolverán a los participantes las impresiones, negativos o archivos digitales.

#### Quinta.- De los premios

Se premiará a los tres primeros lugares con un reconocimiento y la entrega de las siguientes cantidades:

Primer Lugar:	\$15,000.00
Segundo Lugar:	\$10,000.00
Tercer Lugar:	\$ 5,000.00

Se entregará constancia a todos los participantes.

#### Sexta.- Del Jurado Calificador

El Jurado Calificador estará integrado por las siguientes personalidades:

- El Presidente de la Comisión de Organización y Capacitación del IEEM.
- Un representante de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- El Coordinador del Área de Diseño de la Unidad de Comunicación Social del IEEM.
- El Coordinador del Centro de Producción Audiovisual de la Unidad de Comunicación Social del IEEM.

La evaluación de los trabajos se hará conforme a los criterios de originalidad y apego a los temas contemplados en la convocatoria así como a las características solicitadas.

El fallo del Jurado Calificador será inimpugnable.

#### Séptima.- De la publicación de resultados

El fallo del Jurado Calificador será publicado el día 16 de octubre de 2008, en un periódico local de mayor circulación, así como en los estrados y página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.

De manera alterna, el Instituto Electoral del Estado de México notificará el fallo del Jurado Calificador, en forma personal y por correo electrónico a los ganadores, invitándolos a la ceremonia de premiación.

#### Octava.- De la ceremonia de premiación

La ceremonia de premiación será el 31 de octubre de 2008, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

#### Novena.- De los asuntos no previstos

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos de manera colegiada y definitiva por los integrantes del Jurado Calificador.

#### "TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN" ATENAMENTE

Lic. José Núñez Castañeda  
Consejero Presidente

Ing. Francisco Javier López Corral  
Director General

Lic. Armando López Salinas  
Secretario General

Toluca, México, mayo de 2008

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE VALORES DEMOCRÁTICOS

1er



Presentación del

# ATLAS ELECTORAL

del Estado de México

11

**E**l 13 de julio del presente año, en el auditorio del IEEM, fue presentado el Atlas Geográfico Electoral del Estado de México, que es un CD interactivo que integra en formato digital mapas temáticos de las elecciones celebradas en el Estado de México en el periodo comprendido de 1990 a 2006, y que contiene información básica del estado ordenada en aspectos geográficos y electorales.

La presentación del atlas estuvo a cargo del Lic. Luis Reyna Gutiérrez, Director de Organización del IEEM, quien explicó a grandes rasgos su funcionamiento y el aporte que para efectos prácticos significa esta herramienta, elaborada con la más alta tecnología digital. Por su parte, el Ing. Francisco Javier López Corral, Director General de este Instituto, mencionó que este instrumento manifiesta el esfuerzo y nivel de competencia y profesionalismo de los servidores electorales, pues es producto del conocimiento que se ha generado en casi doce años de vida institucional.

Asimismo, el Lic. José Núñez Castañeda, Consejero Presidente, destacó la importancia e innovación que representa este Atlas debido a que el IEEM es el primer organismo local que genera una herramienta de este tipo, también, resaltó que este proyecto surgió a iniciativa del propio personal de la Dirección de Organización.

A su vez, el Mtro. Roberto Franco Plata, Director de la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México, dijo que el Atlas Geográfico Electoral del Estado de México es un producto que contiene información relevante para la enseñanza, planificación y toma de decisiones, pues integra información geográfica descriptiva y documental. Cabe destacar que los servidores electorales que ejecutaron el proyecto son egresados de esta Facultad.

En el evento, estuvieron presentes los diputados Ana Lilia Herrera Anzaldo y Salvador José Neme Sastré, Presidenta y miembro, respectivamente, de la Comisión de Asuntos Electorales de la LVI Legislatura del Estado de México, así como consejeros electorales, servidores electorales y público en general.

El Atlas Geográfico Electoral del Estado de México facilitará varias actividades relacionadas con la organización, desarrollo y vigilancia de los comicios en el estado; de igual forma será un instrumento valioso para los estudiosos de la materia y para la planeación estratégica de los partidos políticos.

El CD se puede obtener en el Departamento de Cartografía Electoral de la Dirección de Organización, que se encuentra ubicado en Paseo Tollocan 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México; para mayor información comunicarse al teléfono (01 722) 2 75 73 00, extensiones 3016 y 3015 o al 01800 712 4336. 

Foro

# Experiencias en el ámbito local en la aplicación de las nuevas disposiciones derivadas de la **reforma federal en materia electoral**

12

gaceta electoral



Para el **IEEM** el intercambio de reflexiones y experiencias es un excelente ejercicio con miras a su preparación para los próximos comicios a celebrarse en la entidad

La **reforma electoral** efectuada en el año 2007 causó grandes expectativas, pues desde un principio se vislumbró que su aplicación, sobre todo en cuanto a la administración de los tiempos de radio y televisión, significaría un gran reto tanto para los organismos electorales locales como para el IFE.

En este sentido, el Instituto Electoral del Estado de México, en coordinación con los organismos electorales de Hidalgo, Nayarit y el IFE, llevaron a cabo el foro "Experiencias en el ámbito local en la aplicación de las nuevas disposiciones derivadas de la reforma federal en materia electoral", con el fin de dar a conocer la forma en que se han aplicado estas disposiciones en las entidades en las que ya se han celebrado comicios o están por hacerlo.

Esta actividad se realizó los días 7 y 8 de agosto en el auditorio del IEEM. La dinámica del foro consistió en que los presidentes de los organismos invitados expusieran sus experiencias en torno al tema tratado en cada una de las sesiones.



La primera sesión fue “**El acceso a radio y televisión de los partidos políticos y los organismos electorales**”, moderada por el Lic. Bernardo Barranco Villafán, Consejero Electoral del IEEM; en ella el Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral, definió el contexto en el que se generó la reforma electoral constitucional, el marco normativo que hoy rige las responsabilidades del organismo electoral federal, así como las experiencias obtenidas en los primeros procesos electorales de Nayarit y Guerrero, el cual se encuentra en curso. Al terminar la exposición, la participación del público no se hizo esperar, pues tanto servidores electorales, militantes de partidos políticos, como estudiosos de la materia, expresaron sus dudas sobre este polémico tema.

Posteriormente, el Lic. Sergio López Zúñiga, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, habló del tema “**Las experiencias en materia de radio y televisión en el Estado de Nayarit**”, esta sesión fue moderada por la Consejera Electoral, Ruth Carrillo Téllez; el Lic. López Zúñiga realizó un balance del resultado de la aplicación de la norma constitucional electoral en esa entidad y expuso la problemática que tuvieron al interactuar en la operatividad con el organismo federal electoral. Señaló que analizaron todas las características de los medios de comunicación electrónicos, la cobertura de los medios que difunden desde otras entidades y evaluaron, a nivel municipal, su presencia; posteriormente, efectuaron la elaboración de las pautas que presentaron ante el Vocal Ejecutivo del IFE en la entidad, para que fueran aprobadas y, a continuación, ser entregadas a los concesionarios de los medios para su difusión.

Durante la siguiente mesa se trató el tema “**La experiencia en el monitoreo cuantitativo y cualitativo, en radio y televisión, así como en los otros medios de propaganda electoral**”, en la que los presidentes de los institutos homólogos de Nayarit e Hidalgo, vertieron las conclusiones que han podido formular a partir del trabajo compartido con el organismo federal. Al respecto, López Zúñiga, mencionó que en elecciones no concurrentes el monitoreo del

pautado le corresponde al IFE, en tanto el monitoreo cualitativo corresponde a los organismos electorales locales; pero en elecciones concurrentes, ambos son responsabilidad de la autoridad electoral federal. Explicó que la experiencia en esta entidad fue que el monitoreo realizado por el IFE tuvo deficiencias, debido a que no contaba con el equipo adecuado para el ejercicio de esta tarea, por lo que, para tener certeza del desarrollo de las campañas políticas en futuros procesos, se debe tener claramente definido el grado de responsabilidad que le corresponde en un proceso electoral concurrente a cada organismo electoral.

Por su parte, el Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, afirmó que la organización del proceso electoral en esta entidad pasa por una dinámica que ha disminuido la operatividad del organismo electoral local por los trámites que deben realizarse con el IFE, dada la particular problemática que tiene esta entidad. Ambos coincidieron, en que el legislador debe emitir cuanto antes las leyes secundarias a nivel federal, con el fin de que el IFE tenga un mayor margen de acción, así como procedimientos claros y precisos regulados debidamente.

Durante el segundo día de trabajo, se analizaron las campañas negras y la aplicación del artículo 134 constitucional, sobre todo, en el caso de la elección del 6 de julio en Nayarit con la que se renovó el Congreso local y los ayuntamientos. En esta ocasión, el panel estuvo integrado por los consejeros electorales, Gabriel Corona Armenta, Jorge E. Muciño Escalona, Bernardo Barranco Villafán y Juan Flores Becerril, también se contó con la presencia del Lic. José Núñez Castañeda y del Lic. Sergio López Zúñiga, Consejeros Presidentes de los institutos electorales del Estado de México y del estado de Nayarit, respectivamente. Al disertar sobre estos temas, los panelistas emitieron sus reflexiones desde diferentes ángulos, lo que propició un debate multidisciplinario.

Los funcionarios electorales coincidieron en que deben reglamentarse todos los procedimientos que impliquen la aplicación de la norma, para evitar caer en los vacíos legales que puedan existir; asimismo, expresaron la necesidad de delimitar la competencia de cada organismo electoral, así como de definir en forma clara y concreta los conceptos empleados en el 134 constitucional y en todo lo que tenga que ver con la publicidad institucional sin promoción personalizada de los servidores públicos.

Este evento resulta de particular importancia debido a la proximidad de los procesos electorales de julio de 2009, ya que serán los primeros en celebrarse de forma concurrente en los que se aplicarán las reformas electorales, por lo que los organismos locales encargados de desarrollarlos deben estar preparados para asumirlos con profesionalismo y eficiencia, así como para establecer vías de comunicación sólidas y suficientes con la autoridad electoral federal.

Para el Instituto Electoral del Estado de México el intercambio de reflexiones y experiencias es un excelente ejercicio con miras a su preparación para los próximos comicios a celebrarse en la entidad. ☞

Este evento resulta de particular importancia debido a la proximidad de los **procesos electorales de julio de 2009**



# AMPLIACIÓN de las INSTALACIONES

del Instituto Electoral del Estado de México

La intención es **reducir los costos** que implica el arrendamiento de inmuebles, además de **concentrar los servicios** con que cuenta el IEEM

**C**on el objetivo de contar con instalaciones adecuadas para su buen funcionamiento, el Instituto Electoral del Estado de México realiza la ampliación de sus instalaciones, por lo que se construirán oficinas mejor acondicionadas para las representaciones de los partidos políticos con registro ante el IEEM, así como una cafetería, un taller de mantenimiento y un almacén de consumibles.

La intención es reducir los costos que implica el arrendamiento de inmuebles, además de concentrar los servicios con que cuenta este Instituto.

Las obras comenzaron en el mes de enero del presente año; sin embargo, el proyecto fue planteado desde el 2007, su elaboración implicó un arduo trabajo de planificación.





Para cumplir con la normatividad existente, regulada en el Código Administrativo del Estado de México, el Consejo General del IEEM en su sesión ordinaria del día 25 de mayo de 2007, habilitó al Comité Único de Adquisiciones para que fungiera como Comité Interno de Obra Pública, con el fin de vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros y garantizar la calidad de la construcción en comento. A su vez, el Comité Interno de Obra Pública nombró a un Grupo Técnico, integrado por especialistas, tanto del Instituto como externos, que asesoran, coordinan, supervisan y registran el avance de la obra.

Los trabajos de ampliación se encuentran avanzados en un 60% aproximadamente y se espera que las nuevas instalaciones sean inauguradas en el mes de octubre del presente año.

Con estas acciones, el Instituto Electoral del Estado de México consolida su patrimonio en pro de eficientar su labor y reiterar su compromiso con la ciudadanía mexiquense. ✎

### Comité **Interno de Obra Pública**

Ing. Francisco Javier López Corral	<b>Presidente</b>
Lic. Sergio Olguín del Mazo	<b>Secretario Ejecutivo</b>
C. P. Roberto Baca Barrueta	<b>Secretario Técnico</b>
C. P. Alejandro Luna Rojas	<b>Vocal</b>
Ing. Juan Manuel Oseguera Higareda	<b>Vocal</b>
Arq. Juan José Matías Hernández	<b>Ponente</b>

### Grupo Técnico

Arq. Juan José Matías Hernández	<b>Servidor electoral</b>
Ing. Juan Manuel Oseguera Higareda	<b>Servidor electoral</b>
Arq. Víctor Manuel Romero Ramírez	<b>Servidor electoral</b>
Arq. Raúl Alzati Marín	<b>Servidor electoral</b>
Arq. Luis Meneses Velasco	<b>Servidor electoral</b>
Arq. Juan Arturo Ocaña Ponce	<b>Director de la FAD de la UAEM</b>

Samuel Schmidt  
**México:  
 la nueva gobernabilidad**

PRÓLOGO  
 CÉSAR CANSINO

## la obra del mes

# MÉXICO:

la nueva gobernabilidad  
 Una reflexión para  
 tiempos de turbulencia

Samuel Schmidt  
 México: Anzuelo: Centro de Estudios de  
 Política Comparada, 2005  
 96 pp.

La **transición democrática** en nuestro país ha estado marcada por el conflicto; el movimiento político y social que orilló a la élite gobernante a ceder espacios de poder a las nuevas fuerzas políticas hasta lograr el triunfo electoral de un nuevo partido, es solamente una expresión de la lucha por los espacios de poder. La historia reciente muestra que a pesar del cambio de administración gubernamental, los problemas básicos siguen sin resolverse lo que se refleja en la polarización política de nuestra sociedad.

*México: la nueva gobernabilidad* es un ensayo que profundiza en el análisis de la crisis política institucional que se vive en nuestro país, como punto central de esta disertación está la gobernabilidad y la falta de ella. Al respecto, Schmidt nos ilustra sobre la visión contraria que representa el concepto en el imaginario de gobierno y sociedad, al mismo tiempo que nos propone una serie de pasos a seguir para ascender a una forma de gobernar.

Para la clase gobernante, la gobernabilidad implica que los actores sociales respeten las reglas y acaten sus decisiones sin cuestionarlas, porque la sociedad debe estar lista para aceptarlas y someterse ante la supremacía de la política; en este sentido, el disenso representa un acto puro de rebeldía que debe ser apagado. Asimismo, asume que el mecanismo para ajustar cuentas son las elecciones, pues el ciudadano tiene en ellas la oportunidad para castigar a aquellos que no cumplieron con sus promesas, al otorgar su voto a otro candidato o partido político en una nueva contienda electoral.

Esta corta visión, nos habla de que las posibilidades de la sociedad para equilibrar la política son limitadas, por lo que se recurre a diferentes formas de resistencia; para ésta, la forma cómo el gobierno maneje la disidencia habla de su capacidad de gobernar, es decir, del grado de gobernabilidad que puede alcanzar.

---

*México: la nueva gobernabilidad* es un ensayo que profundiza en el análisis de la crisis política institucional que se vive en nuestro país, como punto central de esta **disertación** **está la gobernabilidad** y la falta de ella

Al respecto, el autor asegura que los gobernantes deben alejarse de la Razón de Estado y privilegiar la Razón de la Humanidad, que no es otra cosa que ubicar como prioridad la elevación de la calidad de vida de los gobernados.

Sin embargo, esta tarea exige que quienes ejercen el poder cuenten con un perfil diferente al del político común, lo que implica que cualquier sociedad que desee la consolidación de su democracia debe renovar sus élites. El autor comenta que, la élite política se caracteriza en su mayoría por su pobreza conceptual e intelectual, además de que históricamente, el dirigente ha desviado su camino en torno a la responsabilidad social y política; por lo que es necesario plantearse como propósito nacional la construcción de líderes, entrenados y educados para pensar en el futuro con una orientación responsable y comprometida con la sociedad, en palabras de Schmidt "líderes comprometidos con la Razón de la Humanidad".

Las sociedades sin algo que las cohesione e integre, tienden a perder su identidad, por lo que la propuesta del autor privilegia la implementación de nuevas prácticas, roles, símbolos, reglas, valores y liderazgos, que rescaten lo mejor de nuestra historia. El nuevo paradigma mexicano, debe sustentarse en una sociedad fuerte y participativa, así como en un gobierno responsable y transparente.

El siguiente paso, que propone el autor, está vinculado con la construcción de una agenda nacional que privilegie la satisfacción de las demandas sociales más sentidas, no como un recurso demagógico sino como un camino real; además, debe incluir una reingeniería política que posibilite la remoción de malos gobernantes, a favor de administraciones transparentes, eficientes y efectivas; asimismo, deberá impulsar una reforma judicial que depure el aparato jurídico.

Finalmente, se necesita asumir el gran reto de desconcentrar el poder, otorgándolo a estructuras de dirección que impulsen nuevas formas de relación entre sociedad y gobierno.

Para Schmidt, las pautas señaladas nos llevarán a la construcción de una democracia que vaya más allá de una idea, para al fin convertirse en un sistema de vida, que solamente una sociedad movilizadora y politizada podrá hacer realidad. ☺☺



# novedades bibliográficas

19

novedades bibliográficas



## Para entender: los partidos políticos y las elecciones de los Estados Unidos Mexicanos

José Woldenberg

México: Instituto Electoral del Estado de Jalisco, 2ª edición, 2006  
52 pp.

**J**osé Woldenberg nos ofrece un extraordinario análisis sobre los partidos políticos y el sistema electoral mexicano, a través de un texto breve y conciso explicado con claridad.

La obra está dividida en tres apartados, el primero de ellos “El cambio político en México” es un recuento histórico sobre la transición democrática en nuestro país, las principales reformas constitucionales que la enmarcaron y los cambios que como consecuencia se efectuaron en sus instituciones.

En el siguiente capítulo, “Los partidos políticos”, Woldenberg nos explica, de manera fresca y dinámica, los fundamentos teóricos de estos entes públicos, así como su historia reciente en nuestro país y la estructura mediante la cual se articulan y se relacionan con la ciudadanía; asimismo, nos habla de dos temas fundamentales: su financiamiento y el acceso a medios de comunicación.

Finalmente, “Las elecciones” es un apartado dedicado al análisis de este método mediante el cual la ciudadanía elige a sus gobernantes, aquí se define la importancia y valor de los procesos electorales; asimismo, se explica el significado distinto que adquiere la celebración de elecciones en contextos políticos diferentes, también, se describen algunas particularidades del proceso electoral mexicano.

Este libro cumple con el objetivo que el Instituto Electoral del Estado de Jalisco pretendió alcanzar con su edición, proporcionar herramientas teórico-conceptuales que permitan a los ciudadanos entender la realidad política-social que se vive en nuestro país.





### Lo íntimo, lo privado y lo público

Ernesto Garzón Valdés

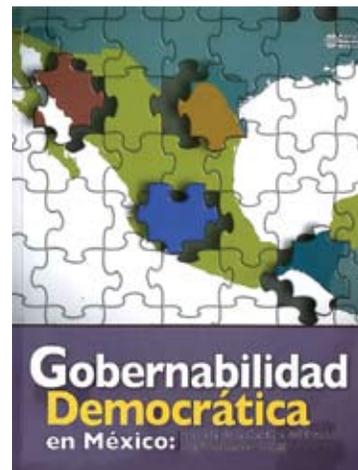
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, 2006  
48 pp.

¿Es posible delimitar exactamente el ámbito de lo privado y, por tanto, de lo público? ¿Es la distinción privado-pública exhaustiva? Son las interrogantes esenciales que Garzón Valdés desentraña en este texto breve pero de gran valor.

La cuestión radica en delimitar las fronteras existentes entre los conceptos de lo público, lo íntimo y lo privado, en clarificar la conexión entre el ámbito de lo personalísimo de la intimidad y de la privacidad, y una esfera pública democrática constituida sobre libertades fundamentales.

En este sentido, la enseñanza principal radica en que todos los poderes, tanto el público (el Estado y sus instituciones) como el privado (económico, ideológico, político), en una democracia genuina, deben someterse a la prueba de la publicidad. Mientras que, en el espacio de la privacidad y de la intimidad individual opera la máxima contraria, únicamente las sociedades que salvaguardan la intimidad de cada persona, pueden edificar instituciones auténticamente democráticas.

Este texto es sumamente didáctico, pues no se limita a definir conceptos, sino que ejemplifica con casos claros y concretos las fronteras entre estos términos.



### Gobernabilidad democrática en México: más allá de la captura del Estado y la polarización social

México: Banco Mundial, 2007  
120 pp.

Este texto es el resultado del Análisis Institucional y de Gobernabilidad (IGR, por sus siglas en inglés) coordinado por Yasuhiko Matsuda en colaboración con un equipo de especialistas en la materia. El informe fue elaborado de manera altamente participativa, mediante consultas con diversos expertos y actores clave de la sociedad mexicana.

El análisis estudia los cambios que propició la transición democrática en nuestro país, así como las tareas pendientes; asimismo, busca presentar algunas ideas sobre cómo puede fortalecerse con el tiempo la gobernabilidad democrática en México. Tomando en consideración la evidencia recabada, el estudio argumenta que nuestro país está en la posición adecuada para comenzar una segunda transición hacia una gobernabilidad democrática efectiva; sin embargo, también indica que para lograrlo, se requiere superar ciertos obstáculos sociopolíticos que siguen limitando la posibilidad de alcanzar el impacto pleno de la rendición de cuentas.

*Gobernabilidad democrática en México: más allá de la captura del Estado y la polarización social*, representa una ocasión de ahondar en el tema, con la posibilidad de confrontar la visión independiente con la oficial sobre una cuestión que nos implica a todos: la gobernabilidad democrática. ☞